

**DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA
CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE PROPONER, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA
ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES Y MARKETING DIGITAL
EN TAILANDIA.**

Santiago, martes, 10 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00641/2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.796 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2026; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019 y sus modificaciones, N°04963/2025, del 18 de diciembre de 2025, la Resolución Exenta N° 00532/2026, de 2026, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N° 36, de 2024 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 00532/2026, de fecha 26 de febrero de 2026, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó el trato directo y se aprobaron los términos de referencia para la contratación de los servicios de *“proponer, desarrollar e implementar una estrategia de comunicaciones y marketing digital en Tailandia”*, con el fin de apoyar el trabajo de promoción internacional de la oferta exportable de bienes y servicios chilenos en el mercado tailandés.
- 2.- Que, en los citados Términos de Referencia, en su numeral **3.1 EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres (3) funcionarios de la Dirección General de Promoción de Exportaciones.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los integrantes de la comisión evaluadora, en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

- I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente a la contratación de los servicios de *“proponer, desarrollar e implementar una estrategia de comunicaciones y marketing digital en Tailandia”*, con el fin de apoyar el trabajo de promoción internacional de la oferta exportable de bienes y servicios chilenos en el mercado tailandés, a los siguientes funcionarios de ProChile:
 - José Suzuki Vidal, asistente Subdepartamento de Comunicaciones Externas, del Departamento Dirección de Comunicaciones Estratégicas.
 - María José Contreras Peña, asistente Subdepartamento de Comunicaciones Externas, del Departamento Dirección de Comunicaciones Estratégicas.
 - Diego Guzmán Carrasco, asistente Subdepartamento de Asia y Oceanía, del Departamento Dirección Internacional.



II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso de contratación señalado.

III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelto primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CAM

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento Dirección de Comunicaciones Estratégicas.
2. Departamento Dirección Internacional
3. Departamento de Compras.
4. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25942913&hash=13e35>

MEMORANDUM N° 01433/2026

OBJ. : SOLICITA TRATO DIRECTO CON 3 COTIZACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROPONER, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES Y MARKETING DIGITAL EN TAILANDIA.

REF. : PROYECTO N° 2653664
FICHA FCI N° 2993

Santiago, 18/02/2026

DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

A : PATRICIA GILLIBRAND VARGAS JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Por medio del presente adjunto remito Términos de Referencia para gestionar la contratación del servicio de proponer, desarrollar e implementar una estrategia de comunicaciones y marketing digital en Tailandia.

Señalar que estos servicios se contratar directamente con una empresa extranjera, mediante Trato Directo con 3 cotizaciones.

El monto máximo a contratar asciende a US\$ 60.000.- (sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América), impuestos y costos asociados incluidos, con cargo al proyecto N° 2653664

Esta contratación se pagará desde el Departamento Económico de Chile en Bangkok, Tailandia

La Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios (as):

- José Joaquín Suzuki Vidal, asistente Subdepartamento de Comunicaciones Externas.
- María José Contreras Peña, asistente Subdepartamento de Comunicaciones Externas.
- Diego Armando Guzmán Carrasco, asistente Subdepartamento de Asia y Oceanía.

La contraparte técnica de este proceso será Francisca Assef, Jefa del Subdepartamento de Comunicaciones Externas de ProChile.

En relación a lo anterior, agradeceré a Ud., realizar el trámite que corresponda, con el propósito de enviar los Términos de Referencia aprobados para que el Departamento Económico de Chile en Bangkok, Tailandia, pueda solicitar las respectivas cotizaciones.

Se adjuntan: TDR Propuesta ASEAN 2026.

Atentamente,



MARIA JOSE HERNANDEZ ALCAINO

Incl.: Documento Digital: Propuesta TDR ASEAN 2026 [Ver](#)

C.C.: DEPARTAMENTO ECONÓMICO EN BANGKOK
DEPARTAMENTO DE COMPRAS